



No. EXPEDIENTE
CORAAPLATA-CCC-LPN-2026-0002
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata

25 de agosto de 2026

Página 1 de 1

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS

CIRCULAR No. 02

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**LICITACION PUBLICA NACIONAL CORAAPLATA-CCC-LPN-2026-0002**

El Comité de Compras y Contrataciones de **CORAAPLATA** les informa que, en fecha **13 DE JULIO DEL AÑO 2026** recibimos la siguiente pregunta:

1. FAVOR VERIFICAR LA EXIGENCIA DE LINEAS DE CREDITO, LAS CUALES SON EXAGERADAS PARA MIPYMES. LO NORMAL SOLICITADO ES DE UN 15% ACTUALMENTE. VERIFICAR SI LINEA DE CREDITO + CUENTAS EN BANCOS PUEDEN SUMAR EL % EXIGIDO, la cual contestamos a continuación:

Resolución PRIMERA: Se acepta parcialmente la solicitud de flexibilización financiera. De conformidad con las políticas de fomento y simplificación dispuestas en la Ley Núm. 47-25 para el sector MIPYME, el Comité de Compras y Contrataciones enmienda el Numeral 11.1, Literal B ("Documentación Financiera") del Pliego de Condiciones. Se suprime la obligación de presentar concurrentemente la Línea de Crédito Bancaria y la Línea de Crédito Comercial. En lo adelante, para calificar en el aspecto financiero del Sobre A, los proponentes deberán presentar únicamente una (1) sola Línea de Crédito (la cual podrá ser emitida por una entidad bancaria regulada o por un suplidor/entidad comercial reconocida, a su libre elección) por un valor equivalente a por lo menos el quince por ciento (15%) del valor total de su oferta para el lote correspondiente en el cual participó.

